

por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 14.610,16 euros de principal y de 2.922,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 9 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial.—7.836.

### LISTONADOS DE MADERA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en la ley 4/97 de Sociedades Laborables, texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de ésta sociedad, que tendrá lugar en la carretera Castillo Pedroso, sin número (Nave Comapa), San Vicente de Toranzo, Cantabria, el día 10 de abril a las once horas, en primera convocatoria y, en caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 11 siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Examen de la situación actual y decisiones a adoptar.

Segundo.—Presentación de Procedimiento Concursal ante el Juzgado correspondiente ratificando el acuerdo tomado por el Consejo de Administración el día 2 de febrero de 2006.

San Vicente de Toranzo a, 14 de febrero de 2006.—El Presidente, Juan Canales.—8.025.

### LOGICERAM, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 74/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Margarita Comins Rodríguez, contra la empresa «Logiceram, Sociedad Limitada», con CIF B12580791, sobre Seguridad Social, se ha dictado el día doce de enero de dos mil seis, auto por el que se declara al ejecutado «Logiceram, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 863,10 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón a 10 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—8.274.

### MADERAS ARPA, S. L. (Sociedad absorbente)

### PREFABRICADOS DE MADERA, S.L.U. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas por las Sociedades Maderas Arpa, Sociedad Limitada y Prefabricados de Madera, Sociedad Limitada, Unipersonal, celebradas el 13 de febrero de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Maderas Arpa, Sociedad Limitada, de Prefabricados de Madera, Sociedad Limitada, Unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador de las sociedades intervinientes el 3 de enero de

2006 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, previa calificación favorable, el 6 de febrero de 2006.

Al estar la sociedad absorbida íntegramente participada por la sociedad absorbente resulta de aplicación a la fusión aprobada lo previsto en el artículo 250 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 15 de febrero de 2006.—El Administrador único de Maderas Arpa, Sociedad Limitada, y Prefabricados de Madera, Sociedad Limitada, Unipersonal, Julio Domingo Pastor Alegre.—8.003. 1.ª 27-2-2006

### MADRID MENKES, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Anuncio convocatoria Junta General Extraordinaria

Por decisión del Administrador único de la sociedad Madrid Menkes, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social calle Mesonero Romanos, número 14, de Madrid, el día 5 de abril de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo local, el día 6 de abril, a las 12 horas, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, referente a la transformación de las acciones al portador en acciones nominativas.

Segundo.—Nueva creación del artículo 29 de los Estatutos sociales, referente al régimen de transmisión ínter vivos y mortis causa de las acciones sociales.

Tercero.—Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales, en cuanto al plazo que debe mediar entre el anuncio de convocatoria a Junta General y su celebración.

Cuarto.—Modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales, en cuanto a la ampliación a seis años del cargo de Administrador único.

Quinto.—Reelección del cargo de Administrador único.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 20 de febrero de 2006.—El Administrador único, Jacobo Menkes Haserfaty.—8.391.

### MANUEL GONZALO PATO PENAS

#### Declaración de insolvencia

En la ejecución número 36/2005 seguida a instancia de doña María del Rocío Guntín García contra Manuel Gonzalo Pato Penas, se ha dictado auto de insolvencia, cuya parte dispositiva dice:

«Declarar al ejecutado Manuel Gonzalo Pato Penas en situación de insolvencia por importe de 3.989,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Lugo, 14 de febrero de 2006.—El Secretario, Sr. D. Rafael González Alió.—8.207.

### MAQUINARIA ELÉCTRICA PARA GALVANOTÉCNIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se realizará en el domicilio social, el día 8 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 9 de abril, a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Elección del nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Elección de dos interventores para que, junto con los señores Presidente y Secretario, redacten el acta de la reunión.

Córdoba, 17 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Porras Lorente.—8.009.

### MARMOLES Y GRANITOS CUBERO, S. L.

#### Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 160/2005, dimanante de autos número 903/03, a instancia de Dionisio Navarro Trigueros contra Mármoles y Granitos Cubero, Sociedad Limitada, en la que con fecha 20/01/06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Mármoles y Granitos Cubero, Sociedad Limitada con CIF B-91164863 en situación de insolvencia por importe de 5.246,24 euros de principal (indemnización, 2584,49 euros y salarios trámites 2.661,75 euros) más la cantidad de 1.049,2 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 13 de febrero de 2006.—Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla.—7.957.

### MATUCHALA GESTIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

### JERRUPITO, S. L.

### PAPACHANES, S. L. (Sociedades absorbidas)

En virtud de lo previsto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas el día 6 de febrero de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión de las sociedades mediante la absorción de las entidades Jerrupito, Sociedad Limitada, y Papachanes, Sociedad Limitada, por parte de la entidad Matuchala Gestión, Sociedad Limitada, en los términos contenidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y trabajadores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los respectivos balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 13 de febrero de 2006.—María Teresa Limón de la Oliva, Administradora Única de Jerrupito, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), y como Administradora Única entrante de Matuchala Gestión, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), y María José González Limón como Administradora Única de Papachanes, Sociedad Limitada (sociedad absorbida).—8.052. 1.ª 27-2-2006